I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO DEPARTAMENTO DE SALUD

Samo Alto, 23 DIC. 2016

Vistos: Estos antecedentes; que debe ponerse en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud incorporado a la Gestión Municipal, correspondiente al año 2017; el acuerdo unánime adoptado por el Concejo Municipal de Río Hurtado en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 15 de Diciembre de 2016; lo dispuesto en el Art. N° 65 letra a) Art. N° 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 del mismo cuerpo legal:

DECRETO: N° 2277 /

1º.- PÓNGASE en vigencia el Presupuesto del año 2017, de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de \$ 860.529.000.-

TIT	7	-	~~	~	
IN	1 - 1		~/		•

INGRE				
SUBT. 05	ITEM. ASIG.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	М\$	851.429
	03	De Otras Entidades Públicas	M\$	851.429
05 03	006 001	Atención primaria art. 49 Ley 19.378	М\$	466.906
05 03	006 002	Aportes afectados	М\$	206.044
05 03	099	De otras entidades públicas	М\$	38.479
05 03	101	De la municipalidad a serv. Incorporados a su gestión	М\$	140.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	М\$	1.000
	02	Venta de Servicios	М\$	1.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	4.100
	01	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	M\$	4.000
	99	Otros	М\$	100
15		SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	4.000
		TOTAL DE INGRESOS	M\$	860.529

GAS	TOS	
~		,

SUBT	ITEM.	ASTG		
21		GASTOS EN PERSONAL	M\$	626.296
	01	Personal de Planta	M\$	397.407
	02	Personal a Contrata	M\$	119.816
	03	Otras Remuneraciones	М\$	109.073
22		Bienes y servicios de consumo	M&	196.150
	01	Alimentos y bebidas	М\$	3.156
	02	Textiles, vestuario y calzado	М\$	4.090
	03	Combustibles y lubricantes	М\$	14.000
	04	Materiales de uso o consumo	М\$	77.562
	05	Servicios básicos	М\$	17.428
	06	Mantenimiento y reparaciones	М\$	12.355
	07	Publicidad y difusión	М\$	2.492
	08	Servicios generales	М\$	6.100
	09	Arriendos	М\$	1.290
	10	Servicios financieros y de Seguros	Μ&	6.500
	11	Servicios técnicos y Profesionales	М\$	49.357.~
	12	Otros gastos en bienes y	М\$	1.820
23		PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	М\$	16.973
	01	Prestaciones Previsionales	М\$	16.973
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	М\$	10
	01	Devoluciones	М\$	10

29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	М\$	11.100
	04	Mobiliario u otros	М\$	300
	05	Máquinas y Equipos	M\$	3.790
	06	Equipos informáticos	M\$	10
	07	Programas informáticos	M\$	7.000
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	М\$	6.000
34	07	Deuda Flotante	М\$	6.000
35		CALDO ETNAL DE CATA	14A	4 000
35		SALDO FINAL DE CAJA	М\$	4.000
		TOTAL DE GASTOS	M\$	860.529

2°.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero del 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Anótese, comuníquese a Contraloría Regional de Coquimbo; a Subsecretaría de Desarrollo Regional y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.-

VALENZUELA ROJAS

ALCALDE

PIA CARLQUEC ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL

ECRETARIO

GVR/PCO/WfJ/M/G/mvg